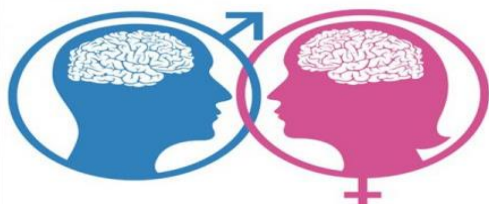


GINA RIPPON «No hay diferencias entre el cerebro femenino y masculino»



El género y nuestros cerebros tienen inmensas repercusiones para mujeres y hombres, padres e hijos, y para nuestra forma de identificarnos.

¿Cuál ha sido la razón para que, durante tanto tiempo, se sostuviera el mito de que el cerebro del hombre es diferente al de la mujer?

Gina Rippon es catedrática de Neuroimagen en la Universidad de Aston (Reino Unido) y analiza cómo los mitos y las ideas preconcebidas en torno al funcionamiento del cerebro según el género han afectado al rol de la mujer en la sociedad o, incluso, cómo sigue influyendo en el ámbito educativo. El origen del mito es una cuestión de inicio cuando los científicos (hombres) aceptaron el 'statu quo' en la sociedad, en la que los hombres y las mujeres no sólo eran diferentes anatómicamente sino que sus funciones sociales, las expectativas que la sociedad tendría o podría tener de ellos también eran diferentes. Y estos científicos se propusieron demostrar que estos dos diferenciadores estaban vinculados causalmente: lo que hacía a los hombres y mujeres anatómicamente diferentes también provocaba que sus cerebros fueran diferentes, y esto significaba que sus habilidades, sus temperamentos y personalidades también eran distintos. ¡La biología era el destino!

¿Ha influido esa creencia 'cerebral' en el papel que ha desempeñado la mujer en la sociedad? ¿En algún ámbito más que otro?

Tanto históricamente como en la actualidad, los estereotipos de género impregnan todos los niveles de una profesión, disciplina o institución. Está bastante generalizado si te fijas en los datos globales relacionados con la brecha de género.

¿Existe alguna diferencia neurológica que diferencie el cerebro de una mujer y de un hombre?

No existe ninguna estructura cerebral actualmente identificada ni patrón de conectividad, áreas de descanso o actividad relacionada con las tareas que identifique de manera consistente y fiable un cerebro como masculino (de un hombre) o femenino (de una mujer).

Educación

en medio de una pandemia: sálvese quien pueda



Con las medidas de protección frente a la crisis de la **Covid-19**, como la cancelación de las clases presenciales en los centros educativos, estudiantes y docentes de todo el Estado español se han visto obligadas a adaptar su trabajo, transformando por completo las rutinas de enseñanza y aprendizaje. En numerosas ocasiones, la improvisación frente a las circunstancias excepcionales predomina en la nueva configuración de la actividad educativa. Las herramientas online que facilitan la comunicación audiovisual, que hacen posible acercarse lo que es lejano. Tareas online, trabajos prácticos que pasan a ser teóricos y clases a través de plataformas de internet son algunas de las estrategias adoptadas.

ESTE AVANCE TECNOLÓGICO TIENE ALGUNOS CONTRAS

La protección de todas las personas que usan esas plataformas está en duda. ¿Qué pasa con el derecho a la intimidad o con el derecho a la propia imagen? ¿Dónde está la garantía de protección de datos de profesorado y alumnas cuando se hace obligatorio el desarrollo de las clases en Internet? ¿Qué pasa con los derechos de los y las menores que están teniendo que usar Zoom, Skype, y otras aplicaciones de gigantes tecnológicos para verse con sus profesores y profesoras y continuar dando las materias? La abogada **Manuela Battaqlini ya advirtió del peligro** que suponen estas prácticas en el diario El País hace unas semanas. Contaba que las aplicaciones que utilizamos para hacer videoconferencias "se están lucrando recopilando y vendiendo salvajemente incluso más información que antes". Por ejemplo, **Zoom**, una de las aplicaciones que más está destacando, adelantando a los conocidos **Skype o Hangouts**, "recopila una cantidad ingente de datos". "No solamente guarda datos proporcionados voluntariamente como tu nombre y tu dirección de correo electrónico, también las conversaciones, los documentos que compartimos, el tiempo que estamos hablando, nuestros dispositivos o nuestra geolocalización", advertía la abogada. **A Battaqlini** le preocupa que los datos de los y las menores "queden en manos de gigantes tecnológicos". Le preocupa también que su imagen personal pueda ser utilizada para fines discriminatorios, como distribución de memes o vídeos, a través de las redes sociales. Leer el resto del artículo en el [Pikara Magazine](#).



TELETRABAJO Y CONCILIACIÓN: EL ESTRÉS SE CEBA CON LAS MUJERES

Muchas mujeres con cargas familiares han vivido la etapa de confinamiento con sobrecarga de trabajo, teniendo que compaginar estas con su jornada laboral a través de la fórmula del teletrabajo con las tareas de educación y de cuidado (antes de la pandemia el teletrabajo apenas era el 4 %).

Son infinitas las miradas que se podrían lanzar sobre la alteración que producen en [nuestra vida cotidiana](#) las medidas de confinamiento de la ciudadanía incluidas en el [Real Decreto Ley 8/2020](#).

El papel de la cultura y el discurso social

Pero entre todas las miradas, ha sido la división sexual del trabajo la que ha legitimado tanto la separación de espacios y usos de los tiempos, como los falsos discursos dicotómicos, dando lugar a antagonismos entre las identidades sexuales por un lado y entre los [ámbitos público y privado-doméstico](#) por otro. El primero (el ámbito público), dedicado a la producción de bienes, tradicionalmente atribuido a los hombres. Y, el segundo (el ámbito privado), centrado en las tareas de reproducción y cuidado de la vida, tradicionalmente asignado a las mujeres e invisibilizado en su problemática y especificidad. Con todo, en este momento esa división queda diluida en muchos hogares como consecuencia de la conjunción entre el confinamiento y el teletrabajo. En la última [Encuesta de Usos del Tiempo](#) disponible, las mujeres dedicaban el doble de tiempo a las tareas de cuidado que los varones. Leer artículo en [The Conversation](#).